

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//29.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1821 / 1822

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 25 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres



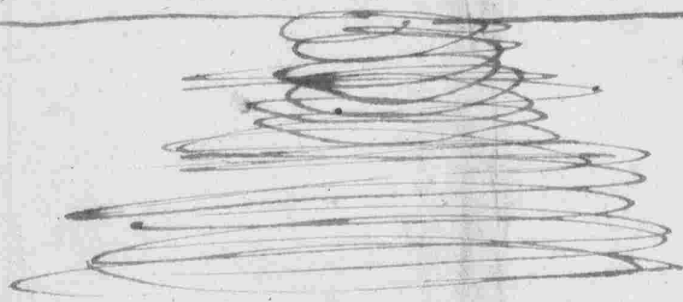
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

J. M. y C. A. de ^{de} *Medina delas Torres*
1822

Libro de Auerdos. Capitulones
para dicho año de 822



William [unclear]

1822

Wm. W. [unclear]

Wm. W. [unclear]

Wm. W. [unclear]

Wm. W. [unclear]

SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

Auto de oficio de la villa de Medina de la Sierra primer y di-
 cembre civil ordenando venir y uno de don Juan Manuel
 del Real Comisionado Excmo. Don Juan Manuel de
 ella por ante mi el Sr. D. D. Fue por el conde y
 este dia ante mi y recibí una cédula del Sr. D. D. Jefe
 de la Real Audiencia de esta Provincia señalada con el numero cien-
 to setenta y seis en que se tiene un Real céd. declara-
 toria de varios puntos para la exactitud de operaciones en
 las Elecciones e Indiferentes e Inyuntamientos y precepti-
 bas de of. en el día de mañana primero Domingo de No-
 viembre han de darse principio a las operaciones. Ponien-
 do y en su Excmo. y debida cumplimiento de las ordenes
 y mandos de of. el correspondiente edicto que se publica-
 ra en los sitios publicos acostumbrados de esta villa y fi-
 jarlo en la Plaza de la Comunion de la misma para que
 todo el Ciudadano se aperciba con sus esposos en el día
 de mañana de velas nueve. Al mismo tiempo han de darse y desde
 las dos hasta ponerse el Sol el referido día comparendo
 en las Casas de of. de la Real Audiencia donde existiere
 su Mesa con el Caballero Cruzado a cuyo fin se ha
 creado como se previene en la Real céd. de of. de of. el
 correspondiente de Urbanidad dándose principio a las
 Elecciones de los Cruzados y de los de of. grande a quien
 a la vez de la ley nueve de Elecciones de Parroquia se ha
 de dar a los señores de of. para su inteligencia a los Ciudadanos

nos. J. Comissari de Ley Justiz y Razon y Elecc
nel las titulas de los Arzobis de Toledo y de
con el numero. y a creditandore todo por diligencia
No firmo en real. de J. Comissari: como Rey. de
quiere el año anterior: ve.

Maxcos Zelaz

Escrivano
Haver Manca

formacion y Inmediatam. de la forma de edicor previendo amosen
entrega de Juene de J. Comissari a Antonio Albarer Godino de
vino de los Turques para J. Comissari a un año de
cin. con publico de una villa para su comodidad y
seron segun se precepian en las ordenes de J. Comissari

Haver Manca

compa / En la noche de ayer día diez y seis comparen
en esta Audiencia Antonio Albarer Godino y el Sr. Juan
Alvarado de los Reinos de Castilla y de Leon el
y Comissariado de J. Comissari ha hecho un convenio en todos
los puntos acordados de un Albarer el Comissari
de J. Comissari ha encargado por dos veces en la tarde y
de media y el primer de J. Comissari la J. Comissari
el J. Comissari de J. Comissari para el J. Comissari
de J. Comissari de J. Comissari de J. Comissari

Haver Manca

Reales de J. Comissari de J. Comissari de J. Comissari de J. Comissari
de J. Comissari de J. Comissari de J. Comissari de J. Comissari



2. Nicolas Palacios nombre para Examinadores a Santolome Bermudez y Juan Ramon Moreno, y para sus a. d. Josef Barrientos. No firmo con la misma fecha.

~~Belas Jimenez~~

Nicolas Palacios

[Signature]

~~Josef~~
Cecilio Ramirez
Josef Barrientos

[Signature]

3. Juan Maximinos nombre para Examinadores a d. Agustin Jimenez, y d. Juan Berena, y para sus a. el Sr. Juan Antonio Arcevan Ramon Nuva. No firmo con la misma fecha.

~~Belas Jimenez~~

Juan Maximinos

[Signature]

~~Josef~~
Cecilio Ramirez
Josef Barrientos

[Signature]

4. Pedro Palacios nombre para Examinadores a d. Agustin Jimenez y Juan Berena, y para sus a. el Sr. Juan Antonio Arcevan Ramon Nuva. No firmo con la misma fecha.

~~Belas Jimenez~~
Pedro Palacios

[Signature]

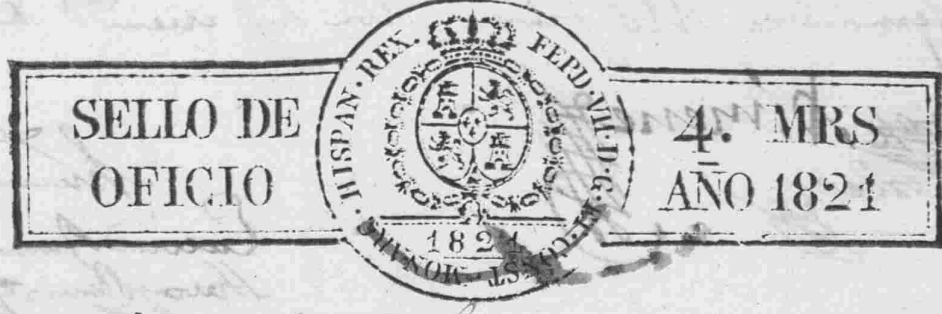
~~Josef~~
Cecilio Ramirez
Josef Barrientos

[Signature]

5. Martin Sanchez nombre para Examinadores a d. Agustin Jimenez

[Signature]

~~Josef~~
Cecilio Ramirez
Josef Barrientos



tu Xim. y de tuos Decretos. y para que al algu-
 ran. Arcan Ramon Navay Munos. No firmo con sus
 mendas. ref. cens.

Belaz Nimeres

LI03N5R402

Recien

Arcon Ramon
 Navay Munos

6. Viene Xaria Eumio. Nombro por excomradore a D. Juan
 tu Ximenes. y de tuos Decretos. y para que al
 alguoran. Arcan Ramon Navay. No firmo por nota
 ber. lo hienon sus mendas. ref. cens.

Belaz Nimeres

Recien

Arcon Ramon
 Navay Munos

7. Luis Ramon. Nombro para excomradore a D. Juan
 Xim. y de tuos Decretos. y para que al anual
 alguoran. Arcan Ramon Navay. No firmo por no
 dover lo hienon sus mendas. ref. cens.

Belaz Nimeres

Recien

Arcon Ramon
 Navay Munos

8. Tres waders nombro para excomradore a D. Josef
 Sugary de. y de tuos Decretos. y para que al
 alguoran. Arcan Ramon Navay. No firmo por no
 dover lo hienon sus mendas. ref. cens.

no Hernandez. No firmo con sus nombres de Juan

~~Belascoain Jimenez~~
~~Jose Cordoba~~

Juan
Cecilio Ramirez
Havay Planes

9. Momo Luis nombro por excomulgados a Sr. Juan Ximenes y Sr. Juan Berena y para sus a el usual y para tanto arovan Ramon Nava. No firmo con sus nombres de Juan

~~Belascoain Jimenez~~
~~Alonso Quiroga~~

Juan
Cecilio Ramirez
Havay Planes

10. Josef Jorge menor nombro por excomulgados a Sr. Juan Ximenes y Sr. Juan Berena y para sus a el usual y para tanto arovan Ramon Nava. No firmo con sus nombres de Juan

~~Belascoain Jimenez~~
~~Jose Jorge~~

Juan
Cecilio Ramirez
Havay Planes

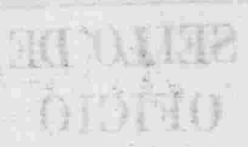
11. Vicente Garcia nombro por excomulgados a Sr. Juan Berena y Sr. Juan de la Rocha y para sus a el usual y para tanto arovan Ramon Nava. No firmo por no saber lo hicieron sus nombres de Juan

~~Belascoain Jimenez~~

Juan
Cecilio Ramirez
Havay Planes

12. Josef Berena nombro por excomulgados a Sr. Juan Ximenes y Sr. Juan Berena y para sus a el usual y para tanto arovan Ramon Nava. No firmo con sus nombres de Juan

Agencia de Correos y Telecomunicaciones
 de la República de Chile
 Belazze Pimentel
 Jose Becerra



Agencia de Correos y Telecomunicaciones
 de la República de Chile
 Belazze Pimentel

13. Jose Ramos meson nombre por excomulgado a D. Jose
 Aguirre Berroa, y por su ael. a. y su
 Agencia de Correos y Telecomunicaciones de la República de Chile

Belazze Pimentel
 Jose Ramos

Agencia de Correos y Telecomunicaciones
 de la República de Chile
 Belazze Pimentel

14. Joaquin Gomez nombre por excomulgado a D. Joaquin
 de la Cruz Berroa, y por su ael. a. y su
 Agencia de Correos y Telecomunicaciones de la República de Chile

Belazze Pimentel

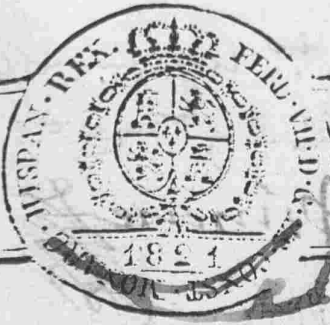
Agencia de Correos y Telecomunicaciones
 de la República de Chile
 Belazze Pimentel

15. Juan Coronado Cordillo nombre por excomulgado a D. Joaquin
 de la Cruz Berroa, y por su ael. a. y su
 Agencia de Correos y Telecomunicaciones de la República de Chile

Belazze Pimentel
 Juan Coronado
 Cordillo

Agencia de Correos y Telecomunicaciones
 de la República de Chile
 Belazze Pimentel

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

16. . . Andres delgado, nombro por cernudorey a D. Juan de los
Rios y D. Juan de los Rios, y por sus a el arbol de Aguan
meins Aruan Ramon Huera. No finis p. no tener lo hinc
no by rem. des de p. ca

Belazir Minera

Aruan Ramon Huera
Aruan Ramon Huera

17. . . Simon Gonzalez nombro por cernudorey ad. pres. lega
rey D. Juan de los Rios, y por sus a el arbol de Aguan
meins Aruan Ramon Huera. No finis refent.

Belazir Minera

Simon Gonzalez

Aruan Ramon Huera
Aruan Ramon Huera

18. . . Juan de los Rios Albuca nombro por cernudorey a D.
Juan de los Rios y D. Juan de los Rios, y por sus a el arbol de Aguan
meins Aruan Ramon Huera. No finis p. no tener lo hinc
no by rem. des de p. ca

Belazir Minera

Aruan Ramon Huera
Aruan Ramon Huera

19. . . Antonio Moreno, nombro por cernudorey a D. Juan de los Rios
y D. Juan de los Rios, y por sus a el arbol de Aguan
meins Aruan Ramon Huera. No finis p. no tener lo hinc
no by rem. des de p. ca

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

ref. Barrientos. No firmo por defecto de visin
lo suplen en su nombre de cent.

~~Belasque Jimenez~~

Asesora
Cecilia Ramirez
Harvey Ramos

20. ... Sr. Josef Barrientos nombro para excomadone a D. Juan
Becerra y D. Vicente Pexer... a el arrol...
Ayuntamiento. Cecilian Ramirez Harva. No firmo con su
nombre manifestando que se aclare por la autoridad com
petente las razones de los arrols al caso venime
y que la comunion son deudores a los caudales
publicos y segun el opinion de los comitis numero cien
to Becerra y se ven comprendidos en la segunda
actuacion numero dos de cent.

~~Belasque~~

Jose M. Barrientos

Jimenez

Asesora
Cecilia Ramirez
Harvey Ramos

21. ... Varias Dams. nombro pa excomadone a D. Juan Di
menes y D. Juan Becerra y pa se a el arrol...
Ayuntamiento. Cecilian Ramirez Harva. No firmo con su
nombre de cent.

~~Belasque Jimenez~~

Asesora
Cecilia Ramirez
Harvey Ramos

22.. Ebanio Chavey, nombro pa circumadone a D. Agui
sin Ximenes y D. Luro Decena, y pasario a el arbol a N.
Ay. Curoan Ramin Hava. No firmis por no saber lo
hues. de su mem. de ref. con?

~~Belang Ximenes~~

Arceano
Ereoran Ramin
Havay Hava

23. Vicente Marez nombro pa circumadone a D. Agui
Ximenes, y D. Luro Decena, y pasario a el arbol a N.
Ay. Curoan Ramin Hava. No firmis por no saber lo
hues. de su mem. de ref. con?

~~Belang Ximenes~~

Vicente Marez

Arceano
Ereoran Ramin
Havay Hava

24.. Juan Ribera, nombro pa circumadone a D. Manuel
Henandez, y D. Josef Lagarey Hoz, y pasario a el arbol
a N. Ay. Curoan Ramin Hava. No firmis por no saber
lo hues. de su mem. de ref. con?

~~Belang Ximenes~~

Arceano
Ereoran Ramin
Havay Hava

25.. D. Angel Garcia, nombro pa circumadone a D. Agui
y D. Luro Decena, y pasario a el arbol a N. Ay. Curoan Ramin
Hava. No firmis por no saber lo hues. de su mem. de ref. con?

~~Belang Ximenes~~

Arceano
Ereoran Ramin
Havay Hava

26.. Henmenegildo Villeri nombro pa circumadone a

D. Agustín Ximenes, y D. Juan de Sierra, y por sus
alcaides y alcaides. Escrivan Ramón Herra. No firmo
por sus señores de los autos.



~~Belas Ximenes~~

Fernando Villan

Escrivan Ramón
Herra

27. D. Damaro Martinez Carras. nombre para
comendador a D. Agustín Ximenes y D. Juan de Sierra.
y por sus alcaides y alcaides. Escrivan Ramón Herra. No
firmo por sus señores de los autos.

~~Belas Ximenes~~

Damaro Martinez de Sta. Maria

Escrivan Ramón
Herra

28. Juan Andrey Garcia nombre para comendador a D. Agustín
Ximenes y D. Juan de Sierra, y por sus alcaides y alcaides.
Escrivan Ramón Herra. No firmo por sus señores de los autos.

~~Belas Ximenes~~

Escrivan Ramón
Herra

29. Juan Manuel Millan nombre para comendador a D. Agustín
Ximenes y D. Juan de Sierra, y por sus alcaides y alcaides.
Escrivan Ramón Herra. No firmo por sus señores de los autos.

~~Belas Ximenes~~

Escrivan Ramón
Herra



30. Juan Saquer. nombro para Comandante a D. Aquilino
mener y D. Juan Decena. y por suyo del real de D. D. Cae
ban Ramon Hava. No firmo por no saber la division de
reunidos de los.

~~Belas Dimenc~~

Recuerdo Ramon
Havay Hava

31. Alonso Rubiales mayor nombro para Comandante a D. Juan
sin Dimenc y D. Juan Decena. y por suyo del real de D. D. Cae
ban Ramon Hava. No firmo por no saber la division de
de los.

~~Belas Dimenc~~
Alonso Rubiales

Recuerdo Ramon
Havay Hava

32. Pedro de la Rosa nombro para Comandante a D. Juan
mener y D. Juan Decena. y por suyo del real de D. D. Cae
ban Ramon Hava. No firmo por no saber la division de
de los.

~~Belas Dimenc~~
Pedro de la Rosa

Recuerdo Ramon
Havay Hava

33. Josef Cañillo menor. nombro para Comandante a D. Juan

SELLO DE OFICIO

HISPAN. REX. FERD. VI. T. C. REX. 1821

4. MRS
AÑO 1821

23 Dni Juan y D^o Juan Bermejo y D^o Juan del cast
 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo. No firmo por no saber lo
 que me toca en esta materia.

~~Belas~~ Pimer

Cecilia Ramirez
 Havertham

24 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo, nombro a los señores
 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo.
 No firmo por no saber lo que me toca en esta materia.

~~Belas~~ Pimer

Cecilia Ramirez
 Havertham

25 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo, nombro a los señores
 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo.
 No firmo por no saber lo que me toca en esta materia.

~~Belas~~ Pimer

Cecilia Ramirez
 Havertham

26 Manuel Cordillo, nombro a los señores
 D^o Juan Bermejo y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo, y D^o Juan Bermejo.
 No firmo por no saber lo que me toca en esta materia.

~~Belas~~ Pimer

Cecilia Ramirez
 Havertham

Autos Mediuime ideas paradas con exero la ora rlay dice
 Lere dia sui q. amporicuan muy lindadonj. a pxe
 tan sin vros hare por conlinda cosa vradia for
 mere nella el vrayordienne curandis, y pelligueme
 lay Penroy q. aporeuan con mayor numero de vros q
 excuradores y suu q. Seran curados por q. comunen en
 la tarde rene dia de las dos horas pomenes el d. a
 pneremian los vros de los anere eleoray de Paroquia
 cuiu amo se amunician al publico por diez y siete
 ay. Lo mando y firmo el v. r. M. de Peniendo curandis
 amunicion en el d. de las horas d. de via me y año.

Beland

Interd
 Excuradon Peniendo
 M. de Peniendo

Curandis de quidam. e. su elem. con anseria el d. cur. Peniendo. pro
 cedis informen el curandis previendo anserion. e. de q.
 Peniendo eleoray para excuradonj. el d. de v. curas con ven
 ycho vros, y d. horas de curas con sacria y para d. curas
 el annual de quidam. e. q. cur. curandis con sacria y de q.
 de q. cur. pro publicado. y lo firmo su elem. con d. de
 curas de curandis.

Beland Dimere

Interd
 Excuradon Peniendo
 M. de Peniendo

Curandis de quidam. e. su elem. con anseria el d. cur. Peniendo. pro
 cedis informen el curandis previendo anserion. e. de q.
 Peniendo eleoray para excuradonj. el d. de v. curas con ven
 ycho vros, y d. horas de curas con sacria y para d. curas
 el annual de quidam. e. q. cur. curandis con sacria y de q.
 de q. cur. pro publicado. y lo firmo su elem. con d. de
 curas de curandis.

Huaya
[Signature]

Compro... Ante Tante Deynendo dia me y año comparecio ante
Alcaide Eodito Mra on deere sup. y dho ha cuido ad. huay
Beenay fado el edio f. de Ensayo en el hoi a comun
bre. deyne. E hubedo pultrido por todos los comunidades.
de rena va el leon pultrio de minima manna Esau
aguen ha acompaado al inens. Hofino de Glen
rificio

Huaya
[Signature]

En Medina del Campo a dos de Diciembre mil
setecientos veinte y uno el Sr. D. Juan de la Medalla
Comisario de jamas nombrao. cello con aisen
ad. los ptes de Aguardo y de uenas una Parroco rallo
y Sr. Juan de la Cruz nombrao a Cello en uenado el
de comunidades en las Leyes de las de. huay y comisarioes y con el dho
Punio rena a efeto a recibir las uenadas para los
nueve cleuoy de baroquis de corresponden a comit.
Segun su Oblacion a conuencion el bando pultrido
y edio fado a el. noemo Segun los finis comun
bando. En aho segudo fueron compareciendo los ci
dadanos de con expeion de las Penyas aguenay dan hy
votos e manifestaron en lo siguiente.

- 1. Juan Perez nombra a los sig.

Juan Aguirre	Juan de la Cruz
Juan de la Cruz	Juan de la Cruz
Juan de la Cruz	Juan de la Cruz
Juan de la Cruz	Juan de la Cruz
Juan de la Cruz	Juan de la Cruz

[Signatures]

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

2.^o Vicente Lanza alij sig.^{tel}
D. Martin Dávila — D. Juan Decena
D. Juan Daza — D. Juan Ramón Arriaga
D. Juan de los Ríos — D. Manuel de Villanueva
D. Antonio de Arriba — D. Josef Antonio Arriaga
Juan. Amador. No firmo por no haberlo visto
Mem. y Examinador de J. Com.

~~Belaz Pimenez Becerra~~

Interim
Eduardo Ramírez
Francisco Muñoz

3.^o Josef Ramos Mexin alij sig.^{tel}
D. Martin Dávila — D. Juan Decena
D. Josef Duran — D. Josef de los Ríos
D. Antonio de Arriba — D. Josef Antonio Arriaga
D. Juan Campo — D. Juan Ramón Arriaga
D. Manuel Hernández — D. Josef Antonio Arriaga
y Examinador de J. Com.

~~Belaz Pimenez Becerra~~

Interim
Eduardo Ramírez
Francisco Muñoz

Josef Ramos Mexin

4.^o Alonso Lanza alij sig.^{tel}
D. Martin Dávila — D. Juan Decena

SELLO DE OFICIO

4. MRS
AÑO 1821



Juan Sayo _____ Sr. Juan Mig. Gond. Pao _____
 Eusebio Moreno _____ Vicente Murey _____
 Hermenegildo Vilva _____ Alonso Rubialy menor _____
 Juan Ramon Moreno _____ No firmo con la man. y el
 conradeg & J. Carr.

~~Belas Jimenez~~ Becerra
 Alonso Guiso
 Ca

Acord
 Cerran Ramon
 Navay Munoz
 B

5. Juan Mig. Gamin alay sig. tes _____
 Sr. Juan Dominguez _____ Sr. Juan Berena _____
 Sr. Juan Sayo _____ Eusebio Moreno _____
 Vicente Murey _____ Hermenegildo Vilva _____
 Sr. Juan Mig. Gond. Pao _____ Juan Ramon Moreno _____
 Alonso Rubialy menor _____ No firmo por no saber lo
 hijo de man. & J. Carr.

~~Belas Jimenez~~ Becerra
 B

Acord
 Cerran Ramon
 Navay Munoz
 B

6. Josef Berena alay sig. tes _____ Sr. Tomaso Herrera _____
 Sr. Juan Berena _____ Sr. Juan Navarro Mayor _____
 Sr. Ant. Nla Partida _____ Sr. Juan Camero _____
 Pedro Malpin _____ Josef Arroyo menor _____
 Juan Dominguez _____ No firmo con la man. y conradeg
 Alonso Rubialy mayor _____
 conradeg & J. Carr.

~~Belas Jimenez~~ Becerra
 Jose Becerra
 B

Acord
 Cerran Ramon
 Navay Munoz
 B

Antonio Moreno a los Sig. ^{tes}	Josef Torres
Juan. Moncau	Martin Rubialy menor
Don E. Bermudez	Miguel Gallardo
J. Tomala Herrera	Antonio Dallerens
Josef Navas	

Violay Dimener. Nos firmo por el impedim^{to}
 un^{to} no vivieron en un des. r. g. cent.

~~Belaz Dimener~~ ~~Beceza~~
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

8. Don Josef Lagare Pro a los Sig.^{tes}

J. Fr. Campa	J. Antonio Nuevo
J. Juan Rey Pro	J. Juan Calatien Pro
J. Juan Aguilar Pro	J. Vicente Perez
Antonio Dallerens	Juan Guillen

J. Manuel Tenne Pro. Nos firmo con su consentimiento y
 curadorea de J. Carrizo =

~~Belaz Dimener~~ ~~Beceza~~
 Josef Lagares [Signature]

[Signature]

[Signature]

9. Pedro Palacios a los Sig.^{tes}

J. Juan Daza	J. Juan Deceza
J. Juan Deceza	Juan. Moncau
Juan Ramon Moreno	Martin Rubialy menor
Miguel Alfordie	Antonio Moreno

Josef Antonio Moreno. Nos firmo con su consentimiento y curadorea
 del d. g. cent.

~~Belaz Dimener~~ ~~Beceza~~
 Pedro Palacios [Signature]

[Signature]

[Signature]

10 Niely Palacios aloy Sig^{tes}

Don Agustin Dimener	Don Juan Berena
Don Juan Berena	Don Juan Berena
Don Juan Manera	Don Juan Berena
Don Ramon Moreno	Don Juan Berena

Alonso Rubialy menor = No firmo con su nom. y
Cremador de Censuras

~~Belasco Dimener~~ ~~Beceaxa~~
 Nicolas Palacios

Arrend
 Creva Ramon
 Haruy Manos

11

Joaquin Sover aloy Sig^{tes}

Don Agustin Dimener	Don Juan Berena
Don Juan Berena	Don Juan Berena
Don Ramon Moreno	Don Juan Berena
Vicente Mares	Don Juan Berena

Alonso Rubialy menor = No firmo por no saber lo que
se trata de cremador de Censuras

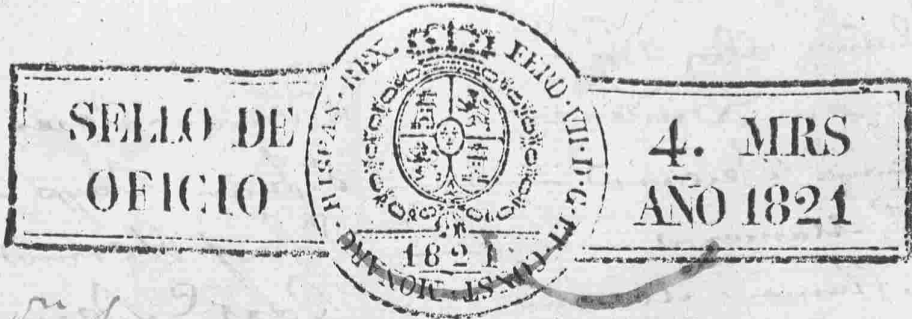
~~Belasco Dimener~~ ~~Beceaxa~~

Arrend
 Creva Ramon
 Haruy Manos

12

Vicente Mares aloy Sig^{tes}

Don Agustin Dimener	Don Juan Berena
Don Juan Berena	Don Juan Berena
Don Ramon Moreno	Don Juan Berena
Hermenegildo Villa	Alonso Rubialy menor



10. Antonio Moreno Pico - Josefina Concha Mem. y Cens.

~~Belasco Jimenez Becerra~~

Vicente Mattar

Vicente
Eusebio Moreno
Havay Manis

11. Eusebio Moreno a by Sig.

D. Agustin Quiener — D. Juan Decena —
D. Juan Sago — D. Juan Miguel Cond. Pico —
Juan Ramon Moreno — Vicente Moreno —

Alonso Rubialy menon — Hermenegildo Vilhain —
Xpoual Rubialy — Josefina Concha Mem. y Cens.
tadong doffee

~~Belasco Jimenez Becerra~~

Eusebio Moreno

Vicente
Eusebio Moreno
Havay Manis

12. Damian Ojeda a los Sig.

D. Agustin Quiener — D. Juan Decena —
Alonso Rubialy menon — Juan Manena —

Antonio G. Sanchez — Ant. Sanchez Carrillo —
Juan Sanchez Carrillo — Juan Ramon Moreno —



Juan Sanchez Ramirez - No finis por no saber lo
 hizo y cumo y cumo adon P. de camo

~~Belaz Dimoneff~~ ~~Peccasa~~
 H

Antonio
 Ezequiel Ramirez
 Haver Ramirez
 H

15. Juan Ramirez Moreno alq sig
 Sr. Agustin Dimener Sr. Antio Deceano
 Sr. Juan Dago Sr. Juan Co Campor
 Vicente Murey Alonso Rubialo mension
 Sr. Juan Mij. God. Pio Anonio Moreno
 Hermenegildo Villan No finis con luyten y creacion
 don de camo

~~Belaz Dimoneff~~ ~~Peccasa~~
 Juan Ramon H

Lopez Moreno
 Antonio
 Ezequiel Ramirez
 Haver Ramirez
 H

16. Alonso Murey alq sig
 Sr. Agustin Dimener Sr. Antio Deceano
 Sr. Juan Dago Juan Ramirez Moreno
 Vicente Murey Sr. Juan Mij. God. Pio
 Alonso Rubialo mension Hermenegildo Villan

Amigos suenos - No finis con la reunion
considera y ref. teno:

~~Belas Dimene~~

~~Beccara~~

No 20 de Atoz

Lucas Ramirez
Hoy de Agosto

Juan Navajaly Sig

Josef Navas

Juan Cipriano

P. Josef Bernieroy

Josef Cipriano

Juan Bernieroy

Juan Bernieroy

P. Juan Bayo

P. Juan Navas

Bona e. Remunder. No finis con la reunion
y e. cart.

~~Belas Dimene~~

~~Beccara~~

Francisco Niba

Lucas Ramirez
Hoy de Agosto

Auto de Respeto a que es puero el tal con mucho exen sui q.
parecen muy aindados y adia sus desposicion hare por con-
cluido entre votados francos bella el correspondiente
examinacion para depurar los nueve supen que se
salven con mayor numero votos q. donde componen
la suma el electores q. donde vivirian los dos M.
dey Regidores y un indio Perroneo para el año pasado
no venidero haciendose notorio los q. de nuevo electos

Rayuelly y remezandore. Lina Nlos que aparecen
al Aguait mayor de ese lugar por Jles. Requiere
y comuencen a lo ocho de la mañana Abando poro
como fecho a Realidad San Juan. Lo mando y firmo
el Sr. D. Ramon Delo del. Comisionado Episcopio con
Dnno. D. Juan de Medina del. Dnno. a dos
diez y siete de abril de mil ochocientos veinte y uno.

Belas Jimenez
[Signature]

[Signature]
Edward Murray
Henry Mann

Census (Seguidamente a ser el Sr. del. Comisionado Episcopio
voto con mi asistencia y las Nlos enumerados nombrados
previo a formalidad de la Comision de las Américas Unidas
de las Reuniones con mayor numero de votos. las Per-
sonas siguientes _____
Sr. Juan Jimenez con diez _____
Sr. Juan Becerra con diez _____
Sr. Antonio Rubiales menor con diez _____
Sr. Vicente Alvarez con diez _____
Sr. Juan Antonio Alvarez con once _____
Sr. Juan Rayo con once _____
Sr. Hermenegildo Villar con once _____
Sr. Juan Miguel Rondillo Pio con diez _____
Sr. Eusebio Alvarez con diez _____
Lo q. fueron pluriados por Dnno. Cleme y de
esa Parroquia de Jimediam. con lo q. se con.



clausura de un año de finis de un mes y sesenta días
 y el certificador =

Beltrán Jimenez Becerra
[Signature]

Antonio
Correa Ramirez
Henriquez
[Signature]

En la villa de Medina del Campo a ocho días del mes de
 Diciembre de mil ochocientos veinte y uno. Reunidos en las
 casas de la villa de Salamanca el Consistorio para el efecto
 de acordar y celebrar la elección de los
 síndicos y jurados de la villa de Salamanca en el
 año próximo venidero y se acordó que se eligieran los
 Regidores y jurados Personeros para cuyo fin han sido
 nombrados para el efecto los señores don Juan de los Rios
 y don Juan de los Rios por
 hallarse enfermos y habiéndosele hecho presente los
 dos de Salamanca en virtud de lo que se acuerda de Juan
 de los Rios y don Alonso Turbante menon cada uno con su
 se verificaron como queda por los dos de Salamanca de asistir
 a la elección de los síndicos y jurados de Salamanca

SELO DE OFICIO

4. MRS
AÑO 1821



do salin clerico por vacante el Pabiale, en uniu con-
 sequencia fueron nombrados todos de las D. y g. y enis
 rey vna y contada y por el Gobierno Politico de esta
 Provincia señalada con los nombres de Francisco goni-
 ce. y Juan Sesevay seg el año proximo pasado.
 y el presente, como tambien el anterior Sesevay
 Rey de la comunion y demas q. arreglan estas
 actuaciones de q. nombrados fueron dando sus votos
 Sesevay q. formado el weekdayie, examinado
 con toda oporcion sin para el primer oficio has-
 ta estar concluido este y asi subreuniam^{te} Peruto
 lo siguiente

Para el oficio de primer nombram^{to} Juan Co. Ten-
 vander Sesevay con siete votos.

Para el oficio de Segundo nombram^{to} Luis de mo-
 rano con siete votos

Para el oficio de primero quando en el subreunio ayen-
 tamiento Hermenegildo Villan con siete votos

Para el oficio de Segundo, quinto por D. Juan Fran.
 Ferrer con siete votos.

Para el oficio de Tercero, sexto por excludo con Dani-
 an ofeda con siete votos

Y para el oficio de Cuarto, Felis Viver con
 siete votos

Con lo que se concluyo esta cosa de q. fue pultis-
 cada inmediatamente alay. Puenas de ese
 comisionis. Y lo firmo en uniu. con los cyms

any evidence of good will. Cent.

~~Belaz~~ ~~Agustin~~ ~~Diago~~ ~~Justo~~ ~~Beccarato~~

Don ~~Diego~~ ~~Jose~~ Caserio Moreno

~~Don~~ ~~José~~ ~~Fordillo~~ ~~Don~~ Vicente Mattheis

Remenezilda Villax

Amor
Cecilia
Mury
Pleusa

~~Jan. 3. 1773~~ ~~Jan. 3. 1773~~ ~~Jan. 3. 1773~~ ~~Jan. 3. 1773~~ ~~Jan. 3. 1773~~

John Murray
Esq.

Received of
Henry Murray Esq.

£

Quanto subra
univo & indiduo
A. Murray
Eulalia re sedna char bases in hae

SELLO 4.
40. MRS.



AÑO DE
1822.

day along & cnew rail olvri uno y venise y dos
by nes J. Compuer in leguomunio y avuso famer
ain y scualoian todas y J. Republica de avrambren
dixen: Que habiendo piasu by emen. en posavir E
by Republico cupstey y Coniguente hallame enel caso
e phores del nombraun. Et tudidun J. J. cup. haun
venido en la ommbra en la coneguencia piasden a venifian
lo culu forma siguiente

Para uno de esse Ayuntamiento y J. J. cup. lo heido
haver y piasden en el dho. Ayuntamiento de Avrambren
Realifera by emen. piasu Gallar lauro J. J. cup. en con
formidad de lo piasdeno en la suspension y Ordenes J. J. cup. de la
matencia con el dho. Ayuntamiento de Avrambren segun se valla
establecido y con utilidad

para depositario del piasu de Manuel Zambrano
para dignidad mayor a el J. J. cup. en la actividad en Manuel Gordo
yo cup. et tubas de tres dias
para dignidad de J. J. cup. de Antonio J. J. cup. es actual mente
con dho. cup. de todos los dias
para J. J. cup. de Manuel Zambrano con el dho. Ayuntamiento de Avrambren

para Ayuntamiento de Avrambren a el J. J. cup. Vicente
Munoz con el dho. Ayuntamiento de Avrambren de todos los dias y su
piamen Ayuntamiento de Avrambren y Cobamiza por mudo este
de una Ciudad de Avrambren con el dho. Ayuntamiento

para guarda de los dho. Ayuntamiento y J. J. cup. Gullondo
para los dho. Ayuntamiento y J. J. cup. J. J. cup.
para piasu de Avrambren y J. J. cup. J. J. cup. Coronado Gullondo
para piasu de Avrambren y J. J. cup. J. J. cup. J. J. cup. J. J. cup.

para Ayuntamiento de Avrambren y J. J. cup. J. J. cup. J. J. cup.
para Ayuntamiento de Avrambren y J. J. cup. J. J. cup. J. J. cup. J. J. cup.

cientos n. anuales para el
para el medico titulado a el doctor D. N. Agustin Cocheano con el
salario anual de doscientos n. y las regalías q. le correspondan
segun conbenge
para el regimen de los n. i

para la guarda del monte del comun a Fran.º Donacumillo con el
sueldo de cuatro n. diarios

para mensajero de las señorías a Jose Tiscandor con tres n. por
los dias q. se celebran de los juicios de las señorías segun se corresponden
cada una

Para el ujero a vitulado a D. Pedro de Palacios
con el salario anual de veinte y cinco n.

En lo que se contiene esta cedula, mandando que se
sean cumplidas las personas de jidad p.ª q. se hallaren
de conforma a lo que se ordena en sus respectivos cargos
entendiendose en lo de Alguacil mayor bajo la
vieja cost.ª de condic.ª bajo el salario de los tres n.
que se les asigna los n. que se destinan y
procurar de otros juicios que no sea este, y lo fin
mandado y señalado en la que se acordaron
de que yo el Sr. D. Juan de

Juan.º Ferrer
B.º

Casibio Muñoz Moreno

Juan Martin

Gonzalez

Juan Delgado

Maximiliano

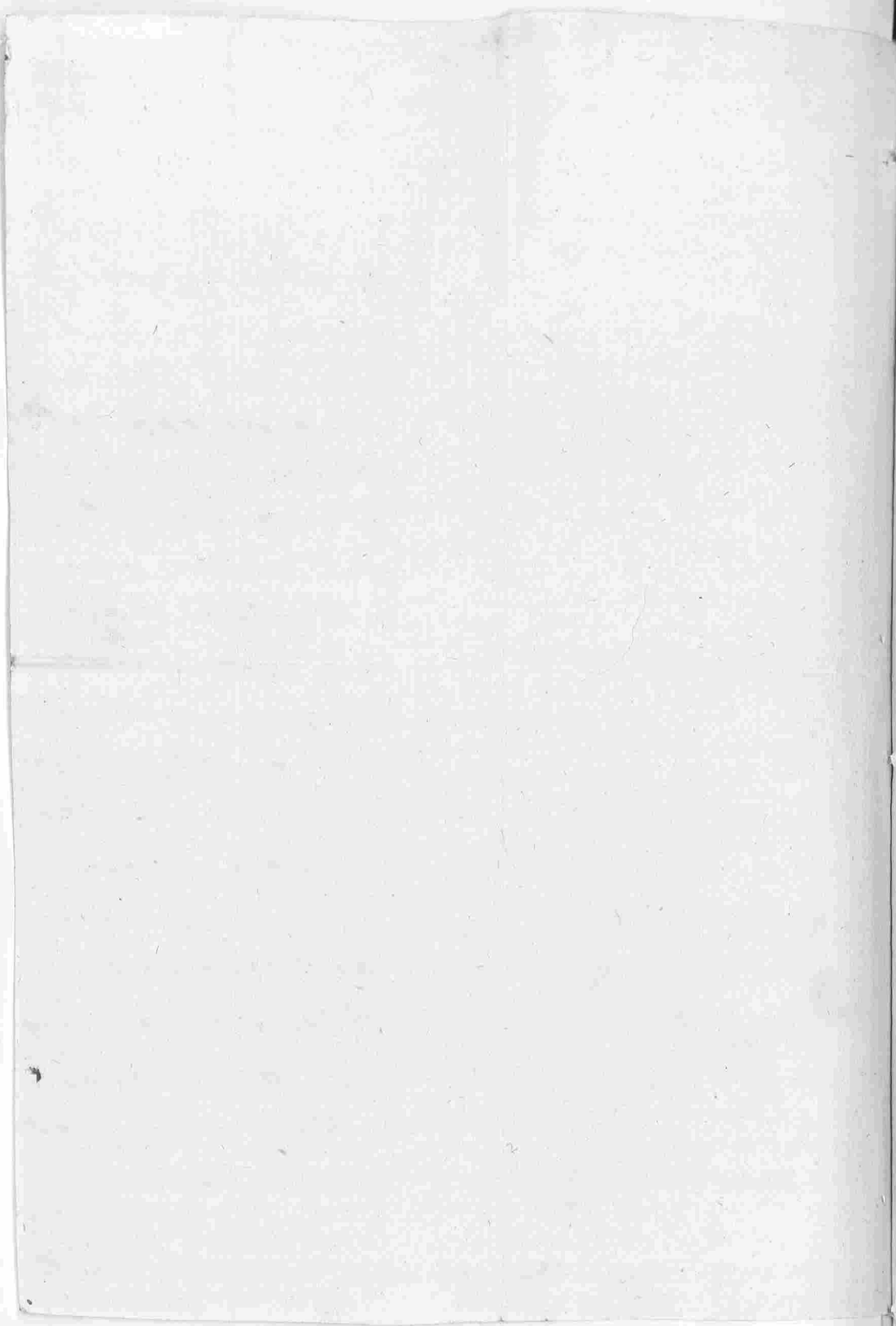
villan

Juan.º Ferrer

San.º del Rey
Domingo Ferrer

Felix Suarez

Agencia
Juan.º Ferrer



Gobierno político
de Extremadura

16

Alcaldes de las villas
de Extremadura

En vista de lo q. se sus-
ta del expediente pro-
movido por D. Juan Fer-
nandez Becerra ve-
cino de esa villa y
de las imposibilidades
físicas con q. se halla
para servir el oficio de
Alcalde, he venido
en exponerle de este
cargo, previniendo a
d. q. en el primer día
festivo siguiente al
recibo de esta orden
se tenga la Junta
de Electores, y nombr
prev otro en quien
no concurran fal-
chas ni impedimen-
tos legales.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

21

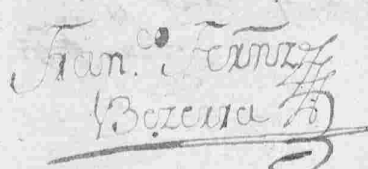
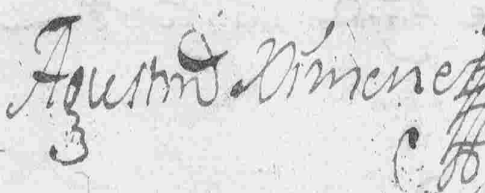
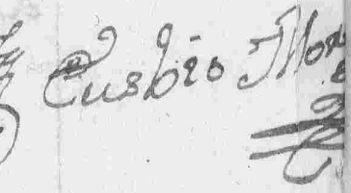
[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

que a V. m. d. as Das.
Dij. 21 de Enero de
1522.

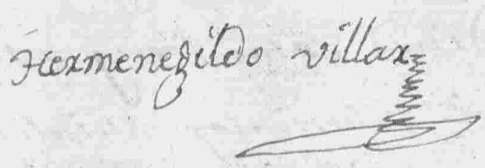
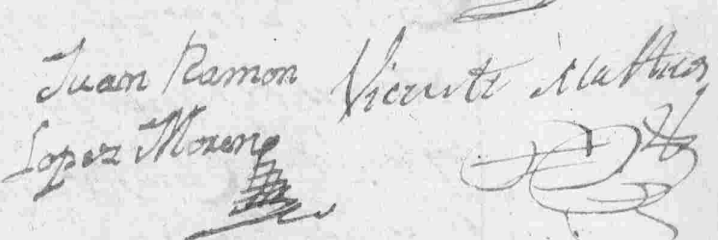
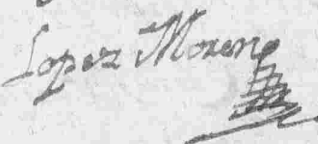
Enviado al arçobispo
de Xantares
[Signature]

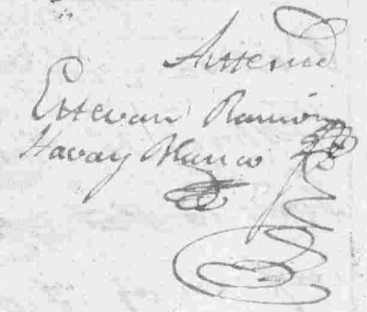
J. Alcalde de Medina de las Torres
[Signature]

Y este Real Cédula de la Provincia de las Indias con
 miento y el Rey N. S. mandado por el mismo Gobierno
 mandado con los sumarios treinta y cinco, y
 ciento setenta y seis del año próximo pasado, y ante
 rior de ochocientos veinte, como contiene el arti-
 culo setenta y tres de la Constit. N. S. Monarquía
 Española y demás que arreglan la práctica de
 el comercio de que se trata, en el yntermedio fue-
 ron dando sus votos ciertos de que formados el con-
 sejo. En virtud de lo cual con los siete votos
 para A. de primer voto D. Juan Davila
 Campo, con lo que se concluye este auto que
 fue publicado y publicado a las puertas de
 este consistorio. Y lo firmaron de guiso el Sr. D.
 y Certifico =

Juan.º Ferraz
 Beceña 
 Agustín Nimeneth 
 Casbio 

Justo Beceña 
 Alonso Rubial 

examenegildo villar 
 Juan Ramon Vicente 
 Lopez Moreno 

Arsenio
 Esteban Ramirez
 Navar 

D.º de la Villa de Audino de las Torres

a veinte diez del mes de Mayo de mill e
 veinte y tres, por S. que comparecieron el Ayuntamiento
 de esta villa, concurriendo a las Casas, visto que
 habien de Constitucionally f. el estado de mill e
 veinte y tres de dar provision de M. e. y por ende nombra-
 miento para que ha sido electo q.º Fran.º Ju-
 lien Campa crecio de edad y estado de ella
 sus hijos, y no hallando persona en ello fue conve-
 nido al ultimo con sus yntento, en cuya consecuen-
 cia se le dio, y recibio esta provision en señal de lo
 qual, firmo el asiento con su nombre en forma Ca-
 pitular, y el Procurador de Justicia, por el de el
 Ayuntamiento que hizo con arreglo de lo prevenido en
 nuestra Constit.ª. En credito de lo qual lo firmo
 con sus hijos que saben simulandolo lo que
 con ley que aioritambien de que yo el Sr.º
 D.º f.º =

Fran.º Fran.º
 Bazaña

Caserio
 Moreno

Juan Gonzalez
 Juan Gonzalez

Juan Delgado
 Fran.º Texera

examenegildo villan
 Mazcos

Feliz Vuney
 Fran.º Jav. Campa

Juan Del Rey
 Damian de...
 Juan...
 Juan...



En la Ciudad de San Fernando a diez y nueve dias del mes de Febrero de 1822. Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Jefe de la Real Audiencia de San Fernando, por el presente certifico que he visto y he examinado los autos de la causa que se sigue en virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1819, en virtud de la cual se mandó que se procediera a la venta de los bienes de la Real Hacienda de San Fernando, y que se hiciera un inventario de los mismos, y que se verificara en la forma siguiente:

Mil seiscientos Duros & vivos	18600.
Setenta y cinco R. de fincas	8075.
Dos R. de composicion	802.
Una R. de Licitacion de Arrendamiento de Cerveza	8005.
otro R. de Quinto	8008.
Y quinientos y cincuenta y cinco R. de Arrendamiento de Cerveza	8550.

Impostan todas el numero de dichos documentos 28236. Seis y seis en f. de die por entrega de y certificado a su voluntad el referido Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, obligandole a su Real Audiencia a cobrarlos y responder de los mismos a su valor y abudando tiempo con su Real Audiencia de San Fernando. No se me en su credito con su Real Audiencia de San Fernando.

Cusebio Moreno Juan Marcos
 Juan O. de la Cruz Gonzalez

Josef Vazquez
 D. Manuel
 D. Juan de Dios de la Cruz
 D. Juan de Dios de la Cruz

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1822.

Medina del Campo a diez y nueve de mayo de mil ochocientos
veinte y dos los señores componen su Ayuntamiento en con-
sistorio han acordado al presente y para su cumplimiento y
cumplimiento como acostumbraban desde que se acordó el pre-
sente por la Junta de Representación de la villa de Medina
del Campo persona que en el día de hoy se acordó y comu-
nicó a la Junta general en el día de hoy con el objeto de
nombrar el que ha de representar a hoy en la capital de
esta Provincia y ante el Sr. Jefe Político para deducir su
causa en favor de la comunidad de Valdeolmillos de la villa
de la ciudad de Salamanca, en cuya virtud y lo determinado
por el Sr. Jefe Político el día de hoy con el fin de
lo que el Sr. Jefe Político de esta Provincia ha acordado para
branco y para la legitimación de la Real cédula mandaron
que libre testimonio de lo acordado por el Ayuntamiento y
sentencia de J. y del Sr. Jefe Político.

Francisco Campaño Eusebio Moreno

Juan Marcos Leon Delgado
Gonzales

Fernando Villanueva
Francisco Ferrer
Juan de Dios
Juan de Dios
Juan de Dios
Juan de Dios

Acordado por el Ayuntamiento de Medina del Campo a petición de

septuaginta ruit octiduenas venise y por los q. de campo:

 neu su lymunt. Comisionarial hui conuando los

 puenre y arufa pmanam y Señalacion conlos q. de

 Reysribam, a los rumbam difeason: Tres habiendores

 ofiido por la viciu e conuendin pama que en

 el dia de nacioua primono de octubre hui d. p.

 conuando en la curia un con. por cada villa d. ley

 Hermanos d. lo son la Sta de Monseuolin, cabradilla

 Tuerre d. unoy, mouerrenio, y con R. Medina i. f.

 d. p. p. rerenie el boses q. hade celebrare Alfonso

 e bellotas del Valde de Calilla pama de apavrechus -

 nuenos en el p. rerenie año con año inuente nombraun

 por Tal. conuindos en los q. randa de era viciudud

 a quien pama lesionidad de su Personar, y q. Carifur -

 ga los conos de nacioua y d. unoy de nacioua. Sele

 libre terminio de era conuendo q. p. p. man, y Señal -

 lan en nuen. d. d. y o el bosis de nuenio hui -

 tany to do. f. e.

Fran. Tal. Campay
 D. Mexoneregildo villan

Eusebio Moxero

Fran. Ferrer

Juan Delgado

Feliz Moxero

Auenid

con la nuenia f. l. e. i. f. r. e. u. e. l. e. i. o. n. i. s. d. e. l.

 anterior conuendo vicioua en medio pliego sellos -

 euato:

Huan. Alario

(Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page, including names like "Huan. Alario" and other illegible signatures.)

OFICIO DE
SRTO DE



4. MAR
1802

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

SELO 4º
40 MRS.



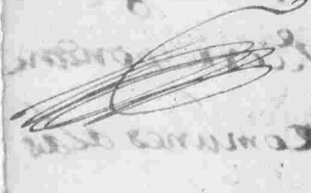
AÑO DE
1822.

Acuerdo por el q. se organiza este Ayuntamiento a favor de sus vecinos Juan Juan de legas

En la Villa de Medina de las Torres en nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte y dos; los Sres. q. componen el Ayuntamiento. Constit. de la misma, que han

concurrido a presente, y abajo firmaron, y sellaron con la q. acostumbraron, dijeron: Que habiendose ofendido por la Real Cedula de Montemolin, p. q. por esta Villa, y las demas sus hermanas, se elejan respectivos comisionados, con las competentes facultades, para que en el dia de mañana diez del corriente, y hora de las nueve de la noche concurren a dha. Villa a celebrar Junta gen. para tratar, y conferenciar los puntos q. correspondan a la particion, y division de los baldios comunes a las mismas Villas, llamadas de Lanje, y Babala Guilla, a consecuencia de las superiores, y reales de terminac. q. tratan de la materia, en especial, la comunicada en circular, señalada con el Numero ciento setenta y nueve; por tanto, y para que se verifique dha. Junta nombren Jueces. por su parte al Regidor de este Ayuntamiento Juan Juan de legas, para que en nombre del mismo, y en representacion de este Comun

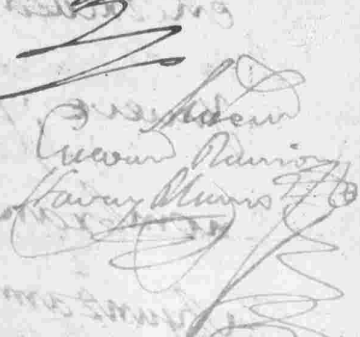
por quien presen voz, y caucion, & rato, & rato en
 forma, asista á expresada Junta, y en union con
 los demas Comisionados, trate, y conferencie todo lo que
 sea favorable á esta Villa, tanto en raxon á expresa
 dos Bienes, quanto á los demas en que consiste la
 comunidad, reclamando, y protestando, quanto sea
 perjudicial, y haciendo los que Justicias, hanian, ha
 llándose presentes, y á ello, y su primera obligan los
 Nienes, y rentas de este Concejo, con el poderio com
 petente, y renunciaciones, & Leyes que le pueden
 favorecer, y para legitimacion de supersona, man
 danon se le libre testim. & este Acuerdo poder, y
 firman, y señalan como acostumbra de que yo
 el Ess. no de fe = En. c = ex = V. e =

Fran. co. Tar. Campa


Enal. et el Regidor
 Juan. co. Lambraño

Fran. co. Ferrer

Feliz Nieves



Nota y En otro dia firmé el presente que se manda en el
 Acuerdo preced. en una forma, de fe =



En la Villa de Medina de las Torres, a trece de Mayo de 1822,
 de mil ochocientos veinte y dos; los Sres. que componen
 el Ayuntamiento Constituido de la misma, han concurrido al
 presente, y ayo firmaron, y sellaron como acostum-
 bian, con asistencia y conformidad del Sr. D. Agustín
 Ximenez Cura parroco de la misma dixerón: que en uso de
 las regalías de este Ayuntamiento y de las que al Parroco de
 compete el establecim^{to} de las onns. Militares, para la Elec-
 ción de Mayordomo de Fabrica, y Sarguantes, q. han de
 ejercer sus oficios desde primero de Enero proximo, y
 demas que compete solo al Ayuntamiento, proceden a exe-
 cutar lo en la forma siguiente.

- Para Mayordomo de Fabrica, y efectos al Sr. D. Blas recibien
 & unanime conformidad dicho Sr. Cura D. Agustín Ximenez
- Para el S^{mo} Christo del Humilladero a D. Vicente Juan Corrallo pro-
- Para Nra. Sra. de la Coronada, recibien a D. Ana Melilla
- Para S. Miguel, y S. Hospital, recibien igualm^{te} a D. Nic. Perez
- Para Predicador Cuaremal a Fray Diego Fr. Montero Religioso de la
 en el Comb^{to} de Lafia
- Para Sacineros de Animas, recibien a José Cayetano Gomez,
 y su hijo Antonio
- Para Receptor de papel Sellado, recibien a Nic. Mateos
- Para el de Bulas se suspende por ahora, hasta ser xmi



por el Gobierno

Con lo que se concluyó esta Vota, & la que mandaron sus señas, sacar la correspondiente papelera, en la forma acostumbrada para su publicación por el Sacristan, en esta Parroquia, en el día de mañana, & que certifico =

Fran. Jav. Campa

Agustín Bimenes

Crisobio Moreno

Señal de Allegio

Juan Mateos

Juan Vilgado

Gonzales

Señal de Allegio

Feliz Naranjo

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio

Juan

Antonio